**UMCE**

**UNIDAD DE GESTION PARA LA SUSTENTABILIDAD**

**OFICINA DE SUSTENTABILIDAD**

***(PROPUESTA 2017)***

1. **Antecedentes**

De acuerdo a lo que se señala en la “Política de Sustentabilidad” de la UMCE (documento en etapa de borrador para la discusión), para llevar a cabo el conjunto de acciones que requiere el cumplimiento del APL suscrito por la universidad, y/u otras acciones que surjan al margen de este acuerdo, en la dirección de promover un desarrollo sustentable, se requiere crear o definir una unidad administrativa -una oficina[[1]](#footnote-1)- que gestione, coordine y/o lidere estas iniciativas, pero que en el corto y mediano plazo, se aboque a gestionar las metas e indicadores de cumplimiento establecidos en los “criterios de verificación” del Acuerdo de Producción Limpia –APL- de la Universidades Chilenas.

La presente ***propuesta,*** cuyo diagnóstico y lineamientos estructurales, derivan de lo que plantea la ***política de sustentabilidad***, establece un marco metodológico de trabajo que se manifiesta en distintas etapas que se desarrollan a continuación.

1. **Visión y Misión**

***VISION***

La Oficina de sustentabilidad UMCE fomenta una cultura medioambiental que promueve activamente la incorporación de las herramientas, principios y valores de la sustentabilidad en su comunidad académica, para construir una sociedad justa, culturalmente rica y ambientalmente benigna.

***MISION***

La Oficina de sustentabilidad UMCE instaura paulatinamente una cultura ambientalmente sustentable que se convierte en sello de nuestra casa de estudios. Promueve un currículo académico y las actividades que promuevan la educación para el desarrollo sustentable, a través de prácticas docentes, investigación, acciones de vinculación con el medio y una gestión administrativa preocupada del impacto residual y energético de la operación de universidad.

1. **Objetivos y productos estratégicos**

No es necesario en este documento, repetir aquello señalado en la *Política* respecto del desafío que enfrentamos y la reacción que requerimos. Este mismo documento es nuestra respuesta como universidad a ese diagnóstico.

**Objetivos**

* Incorporar prácticas educativas que promuevan el desarrollo de una conciencia social y ambiental en la comunidad universitaria;
* Promover y apoyar la incorporación de la sustentabilidad dentro de la oferta curricular de la UMCE
* Generar espacios para que la comunidad UMCE se vincule y articule en pro de conseguir el propósito;
* Promover hábitos sustentables en la comunidad que vayan generando un cambio hacia la sustentabilidad;
* Aportar con conocimiento para la sustentabilidad, a su pedagogía y transferencia al sector público educativo;
* Incorporar criterios ambientales y sociales en la toma de decisiones universitarias;
* Incorporar prácticas de vinculación con el medio que promuevan el desarrollo de una conciencia social y ambiental en la comunidad;
* Implementar buenas prácticas institucionales que minimicen los impactos ambientales de la gestión universitaria;
* Proveer herramientas y criterios de evaluación y gestión de la sustentabilidad en los campus.(APL);
* Ser una plataforma para el apoyo y gestión de cambios de sustentabilidad necesarios al interior de la institución;
* Promover el desarrollo profesional de los miembros de la universidad para la sustentabilidad;

**Funciones de la Unidad/Oficina de Sustentabilidad**

En concordancia con los objetivos destacados, se pueden destacar las siguientes funciones preliminares asociadas con la Unidad/Oficina:

1. Fomentar y articular acciones e iniciativas relacionadas con la sustentabilidad, mediante la transferencia de información y conocimiento de manera transversal, conectando líneas de investigación y actividades de transferencia desde y hacia la universidad, promoviendo seminarios, coloquios, talleres, cursos de capacitación, cursos electivos, cursos transferibles , prácticas intermedias y finales , charlas, campañas y vinculación con redes académicas de otras universidades e instituciones civiles afines, que respondan a necesidades medioambientales;
2. Apoyo a agrupaciones. Los actores del cambio sustentable, tienden a agruparse en torno a fines, intereses, contextos comunes y proyectos colaborativos. En ocasiones dicho proceso conlleva la generación de grupos organizados y proactivos hacia sustentabilidad, multiplicando el efecto de promoción y sirviendo como polo de atracción para nuevas iniciativas y actores. Por esta razón la Oficina/Unidad de Sustentabilidad propiciará la formación de nuevas agrupaciones, participación colaborativa, organizará brigadas y proyectos a través de una labor de articulación y apoyo transversal a las iniciativas existentes, para que puedan aprovechar su potencial común.
3. Vinculación con la Universidad. La UMCE se orienta principalmente a la formación de profesores, generación de conocimiento en educación y promoción de la salud. En la medida que las iniciativas internas de la UMCE logren ser coherentes con dichos fines tendrán mayores oportunidades de desarrollo y permanencia en el tiempo. En este sentido *las buenas prácticas sustentables* son actividades tremendamente educativas, generando oportunidades para que otros pueden imitar la experiencia. Si bien estas buenas prácticas se canalizan y difunden a través de labores de extensión, es importante que estén enmarcadas dentro de un programa de sustentabilidad global liderado desde la Rectoría y Vicerrectoría Académica (En proceso de definición)

Bajo su alero y voluntad política, los Proyectos Marco y buenas prácticas tendrán impacto, si se cuenta con apoyo transversal de la comunidad a través de las Facultades, de la gestión administrativas y de recursos para infraestructura.

**Vinculación con el Medio**

Para avanzar en los grandes esfuerzos que se requieren para transformar la universidad, es necesario alinear múltiples voluntades y además facilitar la búsqueda de apoyo ya sea de carácter político y/o de recursos. Esto se facilita con mensajes simples con los cuales es fácil empatizar.

En esta lógica las acciones de la Oficina de Sustentabilidad canalizará las iniciativas innovadoras , buenas prácticas e instancia curriculares, para lograr los objetivos planteados. En esta lógica buscará generar sinergias transversalmente dentro de la UMCE procurando alinear, vincular y visibilizar las diversas iniciativas que surjan desde las direcciones y unidades como por ejemplo los proyectos de Extensión y Vinculación con el Medio, proyectos estudiantiles patrocinados por la DAE o independientes, Investigación , PMI, Modelo Educativo, practicas profesionales, educación continua y postgrado

1. **Organigrama y descripción de funciones Oficina/Unidad de Sustentabilidad.**

Se debe definir conjuntamente con la Dirección de Planificación la dependencia administrativo/académica de la Unidad/Oficina de Sustentabilidad. Sin embargo, al menos por ahora, pueden barajarse las siguientes posibilidades de dependencia:

* Directamente de la Rectoría o Vicerrectoría;
* Prorrectoría
* Otra alternativa no visualizada hasta el momento.

En cualquier caso, y sea cual sea la dependencia administrativa que se adopte (su definición dependerá de la rectoría y la aprobación por parte de la Junta Directiva), se deberá mantener e incentivar el “Comité de Sustentabilidad”[[2]](#footnote-2) para que cumpla con el rol de un organismo asesor de la Oficina de Sustentabilidad..

En ANEXO I se entrega, a nivel de semi detalle, las descripciones de cargos, perfiles y funciones de personal para el funcionamiento de la Oficina de Sustentabilidad.

**ANEXO I**

Funciones y perfil de cargos

1. **Profesionales**

**Encargado de Oficina/Unidad de sustentabilidad de la UMCE**

Descripción del Cargo:

Promover y guiar transversalmente la política de sustentabilidad dentro de la UMCE asegurando su articulación y cumplimiento a través de una gestión directa con Rectoría, la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Extensión y de Vinculación con el Medio

Promover la actualización del conocimiento e información disponible en materia de sustentabilidad, así como entregar soporte y asesoría técnica a las unidades de la universidad, procurando la transferencia de conocimiento y promoción de buenas prácticas sustentables.

**Secretaría Ejecutiva para la Gestión Sustentable**

Perfil:

Profesional a contrata jornada completa con experiencia en el trato con conocimientos relevantes en el tema de sustentabilidad. Conocimiento y manejo experto de herramientas de estadísticas y de evaluación. Realizar estimaciones, gestionar y generar informes y estudios; gestionar mediciones de indicadores y verificadores de cumplimiento de las metas establecidas en el APL. Capacidad de gestión, conocimiento profundo de la Universidad y su cultura.

Descripción de Tareas

* Gestionar y generar todos los reportes y estudios necesarios para el cumplimiento de los proyectos Marco de sustentabilidad de la UMCE, y, en particular y en forma prioritaria como prioridad mantener actualizados al día los indicadores y verificadores de cumplimiento del Acuerdo de Producción Limpia APL
* Convocar, preparar informes y transferir todos los avances y acciones de sustentabilidad al Comité de Sustentabilidad.
* Gestionar las acciones, memorandums y resoluciones necesarias para el cumplimiento de la Política de Sustentabilidad de la UMCE.
1. **Infraestructura para el funcionamiento:**

Oficinas

Se sugiere habilitar una oficina modular en el edificio de la ex biblioteca, cerca de las oficinas de Administración y Finanzas dado que es esa unidad la que maneja la mayor cantidad de información necesaria para extraer los indicadores de cumplimiento de las metas del APL.

La oficina debe contar con un computador e impresora, teléfono con salida a celular, y acceso a Internet óptimo

Presupuesto

El presupuesto de la oficina de sustentabilidad será centralizado a través de la Dirección de Planificación

1. **Acciones Prioritarias y otras Consideraciones**

Para que esta política tenga éxito e impacto, las principales direcciones, unidades, e instancias colegiadas de la UMCE que deben conducir la política de sustentabilidad:

* Rectoría; implementación del Programa de Sustentabilidad UMCE
* Vicerrectora Académica: promover un currículo integrado con contenidos de sustentabilidad;
* Dirección de Extensión y de Vinculación con el Medio: liderar la Campaña comunicacional de los Proyectos de Vinculación con el Medio; Proyectos Diumce, DAE, Convenios, Educación Continua
* Comité de Sustentabilidad UMCE: participar como organismo colegiado asesorando las acciones que realice la Oficina/Unidad;
* Dirección de Asuntos Estudiantiles: gestionar y facilitar la participación de estudiantes en la política de sustentabilidad ;
* Dirección de Administración y Finanzas: respaldo a las políticas de sustentabilidad gestionando un desarrollo que propenda a disminuir el gasto energético y residual de la universidad.
1. De la que debe definirse su dependencia jerárquica en el organigrama de la UMCE [↑](#footnote-ref-1)
2. Resolución: 2016\_N\_101324\_Res\_Ex modifica en termino que indica res ex 100255-2014 que crea el comite de sustentabilidad de la UMCE aprueba reglamento [↑](#footnote-ref-2)